

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiocho (28) de marzo de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **JOSÉ JOAQUÍN URBANO MARTÍNEZ**, el once (11) de febrero de dos mil veinticinco (2025), que resolvió **Declarar por improcedente** el amparo de los derechos fundamentales al debido proceso y a la propiedad privada de **JUAN SEBASTIÁN REYES QUEVEDO** contra de la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá.

Lo anterior, con el fin de notificar del presente asunto a las partes e intervinientes al interior del proceso penal con radicado **No. 11001 -3120 -001 -2016 -00087 -01, en especial a CARLOS FABIAN REYES QUEVEDO, CRISTIAN DAVID REYES NIETO**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Penal

Elaboró Lida Lopez Dulcey
Revisó Edwin Eduardo Castro Muñoz

1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Edwin Eduardo Castro Muñoz
Código de verificación: 4B87B77974070AC9223550D8BF165EEF1EA6837EA7B8183556A070C3D7F0DA6B